

LA RIOJA

FEDERACIÓN ESTATAL DE
ASOCIACIONES DE EMPRESAS
DE TEATRO Y DANZA

FAETEDA



Sin toque de queda.



50% aforo. Siempre que se pueda mantener un asiento de distancia en la misma fila en caso de asientos fijos o 1,5 m. de separación si no hay asientos fijos, entre los distintos grupos de convivencia.



Sin cierres perimetrales.



Entradas numeradas y asientos preasignados.

No se permite comer ni beber durante el espectáculo.

Se establecerán sistemas de entrada y salida que garanticen que no se producen aglomeraciones y que se respete la distancia de seguridad de 1,5 m.

Se proporcionará gel hidroalcohólico a la entrada y salida del local o recinto en que se celebre la actividad.

Medidas fin de Estado de Alarma

Fuente: BOR n° 89

Orden de 8 de mayo de 2021

